Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ Total ☒ Parcial

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☒ NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
85
FECHA
22 NOV. 2016
ROL S.I.I.
2925-12

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 114, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. -5.2.5 y 5.2.6 Nº RE. / 201624541

D) El Informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al pemiso aprobado. (cuando corresponda)

F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº X14694-16//MPE N° 48/16

G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD EYZAGUIRRE ubicado en calle/avenida/camino EYZAGUIRRE Nº 2061 ---------, Lote Nº ---------, Manzana --------- Localidad o Loteo ---------, Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ----------

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---------- Plazos de la autorización ----------

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS ANTONIO INFANTE BARROS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LORETO SILVA BRUNETTI	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
RAÚL ARRATE BARROS		011-13	1ERA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
----------	----------
PROFFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
DEMETRIO CONCHA LARRAÍN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
----------	----------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CHRISTIAN RUIZ WEISEL	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD , si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CHRISTIAN RUIZ WEISEL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
----------	----------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MARCELO CONSOLO TORRILLA	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	73	18-11-2014	18230,77

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	48	FECHA	26-08-2016
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
VER NOTAS			

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECEPCIONAR		18479,90	Equip. Salud/ Centro Referencial de Salud

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

- ☒ Informe de Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- ☒ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde,que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- ☒ Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- ☒ Informe del Revisor Independiente.
- ☐ Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- ☒ Libro de Obras.
- ☒ Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- ☒ Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- ☐ Comprobante Total de Pago de derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
- ☒ Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
- ☐ Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- ☐ Certificado de Revisor de Proyecto de calculo Estructural.
- ☐ Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- ☐ Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- ☒ Otro

DOM	CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
	☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Patricia Vukasovic M. Christian Ruiz W.	Aguas Andinas	0034805	23.09.2016
	☒	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	VER NOTAS	VER NOTAS		
	☒	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	VER NOTAS	VER NOTAS		
	☒	Certificado del fabricante instalador de ascensores	VER NOTAS	VER NOTAS		
	☒	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	VER NOTAS	VER NOTAS		
	☒	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda	VER NOTAS	VER NOTAS		
	☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento el permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio	———	———		

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒	Certificado de Dotación de Agua Potable	Patricia Vukasovic M. Christian Ruiz W.	Aguas Andinas	0034805	23.09.2016
☒	Certificado de Dotación de Alcantarillado	Patricia Vukasovic M. Christian Ruiz W.	Aguas Andinas	0034805	23.09.2016
☒	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	VER NOTAS	VER NOTAS		
☒	Declaración de Instalación Interior del Gas (Anexo C)	VER NOTAS	VER NOTAS		
☐	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda	———	———		
☒	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	VER NOTAS	VER NOTAS		
☐	Certificado de los sistemas electomecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	———	———		
☒	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	VER NOTAS	VER NOTAS		
☒	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda	VER NOTAS	VER NOTAS		

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
Lám. 01-30	Se reemplaza con respecto a la de PE N° 73/14 (Superficies y deslindes terreno).
Lám 02-30	Se reemplaza con respecto a MPE 48/16 (Ubicación , Superficie y Rasantes).
Lám 09-30	Se reemplaza con respecto a MPE 48/16 (Planta Primer Piso Norte).
Lám 11-30	Se reemplaza con respecto a MPE 48/16 (Planta segundo piso Norte).
Lám 13-30	Se reemplaza con respecto a MPE 48/16 (Planta Tercer Piso Norte).
Lám 19-30	Se reemplaza con respecto a MPE 48/16 (Elevación Norte y Sur).
Lám 28A-30	Se agrega con respecto a MPE 48/16 (Garitas Control Acceso).

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- La presente Recepción corresponde a la edificación aprobada mediante Permiso de Edificación N° 73 del 18.11.14 y posterior Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°48 del 26.08.16. Consiste en un Centro Referencial de Salud (CRS) y contempla un Subterráneo, tres pisos de desarrollo programático y un piso mecánico con un total construído de 18.479,90 m2, superficie que se recepciona en este acto.
2.- Se adjunta:
CAJA N°1
ARCHIVADOR N°1:
- Declaración suscrita por la arquitecto patrocinante del proyecto, Sra. Loreto Silva Brunetti, en la que se consignan modificaciones menores de acuerdo al Art. 5.2.8 de la OGUC.,que se expresan en las láminas planimétricas correspondientes.
De acuerdo a lo anterior, la arquitecto patrocinante, declara, que existió error tipográfico en el texto correspondiente a parte del deslinde Oriente, situación que se corrige en la actual planimetría de acuerdo al Art. 5.2.8 de la OGUC. Cabe señalar, que lo anterior no compromete la superficie del terreno , manteniendo la anteriormente aprobada (43.276 m2, superficie de terreno neta).
- Medidas de Control y Gestión, suscritas por el Constructor a cargo de la obra, Sr. Christian Ruiz W., Septiembre 2016.
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO), según lo establecido en Art. 144 de la LGUC., suscrito por el Sr. Marcelo Consolo T., Junio 2016.
- Informe Favorable N° 1389 del 27.10.16, suscrito por el Revisor Independiente, Sr. Raúl Arrate Barros., Certificado de Inscripción Vigente del Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación, N° 128457, ROL 11-13, de fecha 16.08.16.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas N° 0034805 del 23.09.16, emitido por Aguas Andinas.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, N° 1425778 del 01.08.16, emitido por SEC.
- Certificado de Declaración de Puesta en Servicio Red de Distribución de Gas de Red, TC1, N° 1417133 del 14.07.16, emitido por SEC.
- Certificado de Instalaciones de combustibles líquidos, TC4, N° 1008 del 05.07.16, emitido por SEC.
- Certificado de Aprobación de Producción/ Tipo, TC8, N° 329957 del 19.01.16, emitido por Sociedad Técnica de Inspección S.A.
- Certificado de Declaración de Centrales Térmicas TC5 del 09.08.16, emitida por SEC.
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas, N° 973742 del 20.07.16, emitido por SEC.
- Ord. N° 000945 del 15.07.16, suscrita por el Dr. Antonio Infante Barros, Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, declarando que el edificio CRS sólo cuenta con suministro de Gas como combustible para el equipamiento de calderas, climatización y agua potable caliente, no existiendo redes interiores de gas que alimenten otros artefactos.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, N° 1395704 del 27.05.16, emitido por SEC y correspondiente a Ascensor N°1.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, N° 1395711 del 27.05.16, emitido por SEC y correspondiente a Ascensor N°2.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, N° 1396114 del 30.05.16, emitido por SEC y correspondiente a Montacargas N°1.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, N° 1396637 del 30.05.16, emitido por SEC y correspondiente a Montacargas N°2.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, N° 1398180 del 02.06.16, emitido por SEC y correspondiente a Montacargas N°3.
ARCHIVADOR N°2:
- Certificado de Inscripción Vigente, Folio 300 del Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores del 21.07.16 para el Rol : 05-015, Maclar Ascensores Ltda (Instalador- Mantenedor).
- Certificado Mecánico de 2 Ascensores de Impulsión Electromecánica, 11.07.16, emitido por Maclar Ascensores, División Chile, Registro MINVU.

- Certificado Mecánico de 3 Montacargas, 11.07.16, emitido por Maclar Ascensores, División Chile, Registro MINVU.
- Certificado de Inscripción Vigente, N° 353 del Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores del 03.08.16 para el Rol : 13-0015, Ángel Maraboli Carvajal (Certificador).
- Certificado Electromecánico de Ascensores, N° 127/2016 del 29.04.16, emitido por el Sr. Ángel Maraboli Carvajal.
- Certificado Electromecánico de 3 Montacargas, N° 128/2016 del 29.04.16, emitido por el Sr. Ángel Maraboli Carvajal.
- Certificados de Ensayes de Hormigones, emitidos por IDIEM. Desde el N° 937.564-1 del 13.01.15 hasta el N° 1.050.866-1 del 14.01.16, todos emitidos por IDIEM.
- Certificado emitido por la Empresa TERMOFRÍO (Proyectos e Instalaciones Térmicas), Marzo 2016, correspondiente a la certificación de las Instalaciones del Sistema de Calefacción de la obra.
- Certificado emitido por la Empresa TERMOFRÍO (Proyectos e Instalaciones Térmicas), Marzo 2016, correspondiente a la certificación de las Instalaciones del Sistema de Agua Caliente de la obra.
- Certificado emitido por la Empresa TERMOFRÍO (Proyectos e Instalaciones Térmicas), Marzo 2016, correspondiente a la certificación de las Instalaciones del Sistema de Aire Acondicionado de la obra.
- Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos, N° INT 8505, 05.07.16, según lo establecido en el Art. 144° de la LGUC.
- CD con planimetría de corrientes débiles.

ARCHIVADOR N°3:
- Certificado de Iluminación Emergencia, Abril 2015, emitido por T & P, Ingeniería y Montajes Eléctricos.
- Certificado de Instalación de Sistema de Extinción, Detección y Alarma de Incendio, 26.01.16, emitido por POLEX Chile S.A .
- Certificaciones y Antecedentes correspondientes a puertas y marcos metálicos.
- Informe Técnico de las Pinturas Intumescentes empleadas en las estructuras metálicas de la obra, N° AT/083 del 08.07.16, emitido por Sherwin Williams Chile S.A.
- Informe Técnico de las Pinturas Intumescentes empleadas en las estructuras metálicas del techo, vigas IPE, vigas reticuladas, cerchas y costaneras de la obra, CCFP168 del 29.04.16, emitido por Accuratek.
- Certificado de Barandas de Cristal, 25.04.16, emitido por Vidrios Dell Orto S.A.
- Declaración de responsabilidad suscrita por el Ingeniero Civil, Sr. Mauricio Riquelme A., correspondiente a Barandas de Cristal de la obra.

ARCHIVADOR N°4:
- Resolución Exenta N° 021427 del 12.10.16 emitida por SEREMI de Salud Metropolitana, que autoriza "Sistema de Almacenamiento de Residuos del Establecimiento de Atención de Salud CRS Puente Alto".
- Ord. N° 4737 del 17.07.16 emitido por SEREMI de Salud Metropolitana, comunicando Número de Registro de Caldera de Calefacción de Agua Caliente
- Certificado Disposición Final "Residuos Inertes", reg. N°22/2016, emitido por la empresa REGEMAC S.A.
- Ord. N° 946 del 15 .07.16 emitido por SEREMI de Salud Metropolitana, informando que para el Sistema de Basuras del la obra CRS Puente Alto, no se contempla el uso del equipamiento autoclave, ya que el procedimiento será externalizado por el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.

CAJA N°2
- Libros de Obras, según lo establecido en Art. 1.2.7 de la LGUC. (Del N°16 al 27).

CAJA N°3
- Libros de Obras, según lo establecido en Art. 1.2.7 de la LGUC. (Del N°1 al 15)

3.- El Proyecto cuenta con Resolución Complementaria N° 387 de fecha 22 NOV. 2016, donde se autoriza el retimbraje de planos por modificaciones menores acogidas al Art. 5.2.8. de la OGUC.

4.- La Recepción Final del Centro Referencial de Salud se otorgará una vez que:

a) Se encuentren ejecutadas y recepcionadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de esta Municipalidad, todas las medidas de mitigación viales correspondientes al EISTU aprobado por la SEREMITT, mediante Ord. N° 7374 del 20.10.14 y Ord. N° 7548 del 23.10.14 (rectificación IFT).

b) Se encuentren recibidas las obras de acceso vehiculares por parte de SERVIU Metropolitano.

c) Se encuentren recepcionadas las obras correspondientes al proyecto "Modificación Canal Eyzaguirre, Hospital de Puente Alto", SCM N° 131 del 28.05.14, suscrito por Sociedad del Canal de Maipo.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO JEFE DEPTO. EDIFICACION DIRECCION DE OBRAS

MARCELA DÍAZ ROMO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO DIRECTOR DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MARTA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

PROFESIONAL: PAOLA LEMONCI DANIEL

TESMU N°: **DE FECHA:**

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
-ARCHIVO EXPEDIENTERE. / 201624541